

*Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Poder Legislativo*

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO A. e I.A.S. SEÑOR GOBERNADOR		
ENTRÓ	13 JUL 2023	REG. 756
FIRMA: 	ENTRÓ	12-35

NOTA N° 315 /23.-  
LETRA: PRESIDENCIA. -

USHUAIA, 12 JUL 2023

SEÑOR GOBERNADOR:

Tengo el agrado de dirigirme a usted en mi carácter de Vicegobernadora y Presidente del Poder Legislativo de la Provincia, a los efectos de solicitar la renovación de adscripción de la agente Matilde BRUGALETTA, D.N.I. N° 12.836.087, Legajo N° 12836087/00, quien se desempeña en el ámbito de la Dirección de Inclusión, dependiente del Ministerio de Desarrollo Humano.

Dicho pedido se fundamenta en el requerimiento presentado por el Legislador Daniel RIVAROLA, Integrante del Bloque F.O.R.J.A., en virtud de la necesidad de contar con la colaboración de la citada agente para realizar tareas en el despacho del Legislador mencionado.

La presente adscripción se basa en lo establecido en la Ley Nacional N° 22.251 y sus Decretos Reglamentarios, hasta el día 16 de Diciembre del corriente año, inclusive.

Sin otro particular, lo saludo muy atentamente.

SEÑOR GOBERNADOR  
DE LA PROVINCIA  
Prof. Gustavo MELELLA  
SU DESPACHO

  
Mónica Susana URQUIZA  
Vicegobernadora  
Presidente del Poder Legislativo



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
REPUBLICA ARGENTINA  
PODER LEGISLATIVO

NOTA 163/2023

LETRA P.D.R.

Ushuaia, 10 de Julio de 2023.

Sra. Presidenta Cámara Legislativa

Mónica Susana Urquiza

S \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_ D

Provincia de Tierra del Fuego A.e I.A.S. Poder Legislativo Presidencia		
Registro N° 022	Fecha 11 JUL. 2023	Folios 130
FIRMA 		folios
SECRETARÍA DE FUENTES Jefe de Ofic. Trámite Documental Dirección Despacho Presidencia Poder Legislativo		

De mi mayor consideración:

Por medio de la presente, me dirijo a usted a los efectos de solicitarle que tenga bien RENOVAR el trámite de adscripción de la trabajadora de planta permanente BRUGALETTA MATILDE, Titular del D.N.I.: 12.836.087, Legajo 12836087/00, quien desarrolla tareas en el Ministerio de Desarrollo Social – Dirección de Inclusión del Gobierno de la Provincia de Tierra del Fuego, para desempeñarse bajo la órbita de mi despacho. Ello, de acuerdo a lo normado por el Art. 46 de la Ley 22.140.-

Sin más que agregar, la saludo muy atentamente.

DANIEL RIVAROLA  
LEGISLADOR PROVINCIAL  
BLOQUE FORJA